

el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitar esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previo o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

El bien inmueble subastado es el siguiente:

Vivienda puerta única, en el segundo piso, del edificio sito en Sabadell, con frente a la calle Ibiza, número 24, esquina a la calle Gran Canaria, números 16 y 18, con entrada por la calle Ibiza. Tiene una superficie de 160 metros cuadrados. Y, considerando su frente la calle, linda: Frente, calle Ibiza; derecha, entrando, calle Gran Canaria; izquierda, Mercedes Nuet o sus sucesores, y espalda, vuelo de la terraza del primer piso, mediante en parte una pequeña terraza propia. Coeficiente: 30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, en el tomo 2.944, libro 925, sección 2.ª, folio 189, finca número 53.783, inscripción primera.

Sabadell, 16 de noviembre de 1999.—La Juez, Eva María Doval Lorente.—La Secretaria.—5.535.

SALAMANCA

Edicto

Don Roberto Pérez Gallego, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 295/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Castilla, Sociedad Anónima», contra doña María del Rosario Barbero Juanes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Casa en estado ruinoso, en la calle Salamanca, número 10, antes calle de la Torre, en término de Huerta (Salamanca). Ocupa una superficie aproximada de 59 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, finca de doña María del Pilar García; izquierda, finca de don José García, y fondo, pajar de doña María del Pilar García.

Inscripción: Tomo 1.399, libro 18, folio 130, finca 979, inscripción décima del Registro de la Propiedad de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).

Valorada, a efectos de subasta, en 390.000 pesetas.

2. Tierra de regadío, al sitio de La Zamorana, en término municipal de Huerta (Salamanca). Ocupa una superficie de 3 hectáreas 20 áreas 79 centiáreas. Linda: Norte, camino número 30; sur, finca 38 de don Marcelino Arroyo González; este, camino número 33 y desagüe al medio, y oeste, parcela que se adjudica a don Celestino Barbero. Forma parte de la finca 87, del polígono 4, de concentración parcelaria de la zona. Inscripción: Tomo 1.888, libro 26, folio 48, finca 2.534, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).

Valorada, a efectos de subasta, en 6.900.000 pesetas.

3. Solar en Francos, término municipal de Machacón (Salamanca), calle del Horno, sin número. Ocupa una superficie de 486 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, resultante de la división propiedad de doña Nieves-María Barbero; izquierda, calle pública, y fondo, cañada al soto.

Inscripción: Tomo 1.692, libro 51, folio 157, finca 5.004, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Alba de Tormes (Salamanca).

Valorada, a efectos de subasta, en 1.710.000 pesetas.

Salamanca, 28 de enero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—5.426.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Don José Manuel Díaz Pavón, Juez en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 331/1985, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Saeid Atae Naeini, contra herencia yacente y desconocida de don Ernst Vogeli, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3520 0000 18 331 85, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de mayo del 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 10.170. Libro 78 de Mogán, folio 57, inscripción tercera, sita en el término municipal de Mogán, Arguineguín, formando parte del edificio «La Lajilla», de nueve plantas, en la sexta, finca número 112, sobre puerta 609-A, apartamento tipo CN, mide 25 metros 40 decímetros cuadrados y consta de ingreso, dormitorio-estancia, office-bar, baño y terraza. Linda: Poniente, fachada oeste del edificio; naciente, pasillo común; norte, finca 111, y sur, la 113. Cuota de participación, 0,3510 por 100.

Valor de tasación de subasta: 5.080.000 pesetas.

Finca número 10.168, inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, al folio 25 vuelto, libro 78 de Mogán, inscripción tercera, en la misma situación que la anterior, finca número 111, sobre puerta 609, apartamento tipo CN, mide 25 metros 40 decímetros cuadrados y consta de ingreso, dormitorio-estancia, office-bar, baño y terraza. Linda: Poniente, fachada del edificio; naciente, pasillo común; norte, finca número 110 y patio, y sur, finca 112.

Cuota de participación, 0,3510 por 100, propiedad de herederos desconocidos de don Ernst Vogeli.

Valor de tasación: 5.080.000 pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 22 de diciembre de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—5.414.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Don Jacinto Pérez Benitez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Lorenzo de El Escorial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 179/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Ángel Herranz Montero, doña Carmen Andújar Lozano y «El Brochazo, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local comercial sito en San Lorenzo de El Escorial, en la calle San Francisco, número 18, bajo, señalada registralmente con el número de finca 6.027 del Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, inscrito al tomo 1.992, libro 118, folio 29.

Tipo de subasta 14.157.000 pesetas.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 11 de enero de 2000.—El Juez, Jacinto Pérez Benítez.—El Secretario.—5.473.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Don Jacinto Pérez Benítez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Lorenzo de El Escorial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 203/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Florencio Herranz Herranz y doña Nicolasa Roldán González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número

2696/0000/17/0203/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de abril de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Este edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el caso de que no pudiera ser notificados personalmente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1. Urbana. Piso bajo con jardín delantero, sito en San Lorenzo de El Escorial, en la planta baja de la casa número 2 de la calle Jordán, con vuelta a Francisco Muñoz y Calada Nueva. Ocupa una extensión de 85 metros cuadrados. Le es anejo inseparable el jardín que limita a las tres calles, con una extensión de 29 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, a los folios 21 y 22, tomo 2.506, libro 139, finca registral número 6.794.

Valor de tasación: 12.500.000 pesetas.

Lote número 2. Urbana número 14. Cuarto trasero señalado con el número 7 y situado en la planta sótano primero del edificio ubicado en término de San Lorenzo de El Escorial, en la calle de Las Pozas, con vuelta a la de Claudio Coello y Cañada Nueva. Ocupa una superficie de 2 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, al folio 141, tomo 2.759, libro 199, finca registral número 10.406.

Valor de tasación: 300.000 pesetas.

Lote número 3. Urbana número 34. Apartamento señalado con el número 31 en la planta cuarta, a la derecha, subiendo por la escalera de acceso, del edificio número 1 del Complejo de Apartamentos Dona, de Benidorm, situado en la calle de Enmedio, esquina a la calle en proyecto de Orujo, sin número. Actualmente, calle Esperanto, 7. Tiene una superficie útil de 63 metros 92 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benidorm, al folio 93, tomo 915, libro 62, finca registral número 5.936.

Valor de tasación: 9.200.000 pesetas.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 15 de enero de 2000.—El Juez, Jacinto Pérez Benítez.—El Secretario.—5.474.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Aurora Elósegui Sotos, Juez de Primera Instancia número 6 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 347/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián-Gipuzkoako Eta Donostiako Aurrezki Kutxa, contra don Javier López Sánchez, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de abril de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1892000015034798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de junio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el supuesto de que no se pueda notificar personalmente al demandado las fechas de las subastas, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda situada en el barrio de San Esteban, casa Basocho, número 3, piso 3.º derecha, de Tolosa. Tiene una superficie de 90 metros cuadrados. Linda: Sur, este y oeste, con los límites de la finca; por norte, con vivienda de la otra mano y hueco de escalera. A efectos de participación de los elementos comunes y demás, se valora en un 9 por 100. Inscrita al tomo 1.087, libro 140, folio 108, finca 6.609. Valor: 14.500.000 pesetas.

San Sebastián, 26 de enero de 2000.—La Juez, Aurora Elósegui Sotos.—El Secretario.—5.550.

SANTANDER

Edicto

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santander, procedimiento 403/1999, publicado en el